

Turismofobia fiscal



MANUEL SENDINO
Gerente Federación Hotelera de Eivissa

La subida del impuesto turístico, que doblará su importe, revela hasta qué punto estamos en manos de rigurosos y concienzudos gobernantes, que preparan a fondo las medidas que imponen.

En primer lugar, hay que decir que la rascada al bolsillo de los turistas dañará al sector de alojamiento reglado. Los esforzados cobradores del impuesto son los que habrán de aguantar las quejas de los clientes, que han empezado ya, con el simple anuncio. El año que viene las recepciones de los hoteles tendrán que explicar hasta tres veces el impuesto: la explicación normal, la imposible explicación sobre qué se ha hecho con la recaudación de 2017 y la más difícil todavía, por qué tienen que pagar el doble que el año pasado. Nuestro turismofóbico gobierno piensa para sus adentros, "sino quieren quejas, que lo paguen los empresarios".

En segundo lugar, hay que decir que el razonamiento base, "como no hemos logrado fastidiar el negocio con un euro, pues ponemos dos, a ver qué pasa", es algo peor que simple y primario. Adivino qué dirán cuándo logren fastidiar el negocio, y lleguen las vacas flacas: "No podemos bajar el impuesto, porque necesitamos ingresos para atender a los que se han quedado sin trabajo, porque vienen menos turistas."

En tercer lugar, en este año 2017 el Govern ha lanzado, a cuenta del impuesto turístico, un concurso de ideas para ver en qué gastarse la multa universal al turista que viene a Balears. Si tan perentorias, tan urgentes, fueran las intervenciones que se necesitan por la huella del turismo depredador..., deberíamos saber exactamente en qué gastar el dinero, no debería haber ningún concurso. Pero no, hay que hacer un concurso, a ver qué idea es más deslumbrante. Ya conoceremos al equipo de consultores que evaluará e informará.

Por todas esas "razones", el padre de familia promedio que nos visita tendrá que pagar casi diez euros diarios. En la convocatoria anterior, los turistas pagaron 400.000 euros por la nueva sede de la Orquesta Sinfónica de Balears (más bien de Mallorca). No sé cuántos turistas de Eivissa y Formentera acuden a los conciertos, pero en la fecha que está programado el siguiente, 27 de octubre (el único de aquí a mayo 2018), no habrá muchos turistas para acudir.

La verdad, no veo la relación entre turismo de sol y playa y música sinfónica, salvo que se haya decidido que los turistas tienen que pagar los conciertos a los mallorquines. Mi conclusión: la política fiscal se usa para penalizar y dificultar el turismo. Turismofobia fiscal.

LA CIFRAS DE LA SEMANA

El número de pasajeros llegados durante el pasado mes de agosto a los tres aeropuertos de Balears aumentó un 4,04% respecto al mismo periodo de 2016.

Son Sant Joan, con un 4,70% de aumento, registró el mayor incremento. En Menorca, los pasajeros aumentaron un 4,5%. El aeropuerto de Eivissa registró el menor incremento de pasajeros en agosto, puesto que fue del 1,9% únicamente.

4,04%

Llegadas Balears

Durante el pasado mes de agosto llegaron a Balears un total de 3.044.280 pasajeros, un 4,04% más que durante el mismo mes del pasado 2016. Entonces, llegaron a los tres aeropuertos de las Islas (Mallorca, Menorca y Eivissa) 2.925.897 pasajeros.

4,70%

Llegadas Mallorca

El número de pasajeros llegados a Mallorca durante el pasado mes de agosto se incrementó un 4,70%, el mayor porcentaje de los tres aeropuertos de las Islas. En total, llegaron a Son Sant Joan 2.025.142 pasajeros, mientras que en 2016 fueron 1.934.188.

El Gran Hermano tributario



MIGUEL FONT

Economista y abogado de Bufete Antonio Font

Próximamente se cumplen 19 años del estreno de la película "El show de Truman". En ella su protagonista, Truman Burbank (Jim Carrey) está expuesto a las cámaras desde su nacimiento y, sin ser consciente de ello, su vida es filmada las 24 horas del día y retransmitida en vivo y en directo en todo el mundo. Un ente superior, liderado por el productor Christof (Ed Harris), maneja todos los aspectos de la vida de Truman: desde sus relaciones personales, pasando por el clima o la duración de los días, hasta llegar al control total de sus emociones.

Un film que sugiere una dura crítica al fenómeno de la telerrealidad, en la que una entidad ("el ojo que todo lo ve") vigila, dirige y gobierna la vida de un grupo de individuos en un contexto determinado.

Pues bien, hay quien sostiene que ya está entre nosotros el Gran Hermano tributario:

No descubro nada nuevo si afirmo que la Administración tributaria dispone de una ingente cantidad de datos de los contribuyentes. Esta información le es facilitada, por imperativo legal, a través de empresas, fedatarios públicos, otras Administraciones, entidades de crédito, aseguradoras, promotores de planes de pensiones, entidades sin fines lucrativos y titulares de los registros públicos, entre otros muchos. Sin embargo, en los últimos tiempos, parece que este control está alcanzando cotas insospechadas.

En efecto, desde el 1 de julio de 2017, y en virtud de la aprobación del Real Decreto

596/2016, de 2 de diciembre, las empresas con un volumen de operaciones anual superior a 6 millones de euros tienen la obligación de remitir a la Agencia Tributaria sus libros registros de facturación cada 4 días naturales. En la práctica, este estricto mecanismo de control del IVA, conocido como Suministro Inmediato de Información (SI), permitirá que Hacienda disponga de la información en tiempo real del 80% de la facturación empresarial en España.

Por si esto fuera poco, parece que la pequeña empresa tampoco se libra: el pasado 26 de julio, se publicó un proyecto de orden ministerial por el que se pretende adelantar al mes de enero la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347), que hasta hace poco se presentaba en marzo. De prosperar esta medida, las pymes difícilmente dispondrán de tiempo suficiente para revisar el importe a declarar de las operaciones realizadas con sus clientes y

La Administración tributaria dispone de una ingente cantidad de datos de los contribuyentes

proveedores que superen los 3.005,06 euros. De nuevo, la finalidad perseguida resulta evidente: obtener información instantánea.

Y si algún osado contribuyente pretendiera resistirse a lo que ya es una realidad, la Administración tributaria siempre podrá recurrir a aquella frase que Christoph le dijo a Truman cuando este trató de escapar de Seaheaven (el gigantesco plató en el que trascurriría su delirante vida): "Te observé cuando naciste, te observé cuando diste tu primer paso, observé tu primer día de colegio. Cuando perdiste tu primer diente. No puedes irte, Truman. Este es tu sitio. Conmigo".

